AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.523.302	CONTRATO No.	808-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante este periodo la poblaciòn asignada del proceso de reintegraciòn ruta regular, Reintegraciòn especial y poblaciòn de atenciòn diferencial tiene la siguiente participaciòn de acuerdo al nùmero de personas por proceso y su ubicaciòn geogràfica en el departamento del Quindio:

Cuenta de Tipo de proceso	Etiquetas de columna			
Etiquetas de fila	Atencion diferencial	Justicia y Paz	Reintegracion	Total general
Armenia 63001	8	5	15	28
Buenavista 63111			2	2
Calarca 63130	4	1	4	9
Córdoba 63212			1	1
La Tebaida 63401	1		4	5
Montenegro 63470	5		1	6
Pijao 63548	1		2	3
Quimbaya 63594			1	1
Total general	**19**	**6**	**30**	**55**

Como se observa en la tabla de la obligacón 01, la población se concentra en Armenia (51%), seguida por Calarcà (16%) y Montenegro (11%), el resto de la población se encuentra dispersa.

Se estableció contacto con la población asignada de manera presencial los dias 2, 3, 09, 10, 16, 17, 18,19,20 23, 24, 25, 26 de Marzo, allì se realiza atenciòn de acuerdo a las actividades programadas en los Planes de Trabajo / Planes de Acciòn como tambièn aquellos que apenas se encuentran en elaboraciòn aplicando instrumentos de caracterizaciòn y actualizaciòn del concepto de la ruta de reintegracipon inherente a cada uno de los procesos de reintegraciòn.
Fuente de verificaciòn: SIRR, ARPA, Planilla de ateciòn psicosocial virtual y fisica

2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de ejecución del contrato se realizó la aplicación de los siguientes instrumentos, los cuales propiciaron actualización de información de la ruta que adelantada, así como la caracterización por dimensiones/ambitos de la misma -Instrumento censo de hábitat: 0 -Instrumento encuesta de empleabilidad: 2 -Línea de base: 1 -Instrumento seguimiento a unidades de negocio: 2 -Caracterización plan de trabajo: 1 -Evaluación plan de trabajo/acción: 0 -Censo de familia: 0 **Fuente de Verificaciòn: SIRR, ARPA, ISUN**
3.Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	En el periodo se adelantaron asesorías individuales en las cuales se tomaron insumos para la elaboración de planas de trabajo o planes de acción según cada proceso, pero además en algunos casos se dio continuidad al plan de trabajo con el que ya contaban algunas personas, abordando los acuerdos proyectados para el periodo. A continuaciòn se relacionan los acuerdos trabajados por sus Dimensiones / Ambitos **Frente a los PDT/PDA:** 1.PDT Ciclo Inicial (Fase de estabilización): 100% de los PDT/PDA a Tiempo 2.PDT por Acompañamiento, en Elaboración: 2 Total PDT, solo 2 PDT no se logra pasar a ejecuciòn toda vez que la persona NO ASISTIÒ a la actividad presencial para firmar el PDT. 3.PDT por Acompañamiento, en Ejecución: 6 PDT logran ser evaluados 4.PDT Ruta J y P, en elaboración: 100% de los PDT/PDA a Tiempo 5.PDT Ruta J y P, Finalizados: 100% de los PDT/PDA a Tiempo 6.PDA Vinculación y Adaptación, en Elaboración: 4 PDA Evaluados a tiempo, 2 PDA pasan a ejecuciòn a tiempo. **Fuente de Verificaciòn: SIRR, ARPA, Planillas de asistencia virtual y fisica.**

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.523.302	CONTRATO No.	808-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial

4.Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizó inicialmente un ejercicio de identificación de planes de trabajo en ejecución y acuerdos proyectados para el periodo; de esta manera se organizaron las diferentes actividades a desarrollar en las asesorías que permitieran o posibilitara a las PPR el cumplimiento de los acuerdos. El seguimiento correspondiente a cada uno de estos se realizará en el ARPA. Para las PPR que contaron con planes de trabajo en elaboración las asesorías se enfocaron en la caracterización donde se tomaron insumos para la creación de futuros acuerdos. **Fuente de Verificaciòn: SIRR, ARPA, ISUN**
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Durante el periodo se avanzó en un ejercicio especial que consiste en el seguimiento a unidades productivas- Instrumento de seguimiento a unidades productivas - (ISUN) actividad que permitió conocer el estado de las unidades productivas desembolsadas; se realizaron 3 ISUN a las siguientes Unidades de Negocio: **Fuente de Verificaciòn: SIRR, Acta de entrega de Bienes e Insumos, ISUN**
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el periodo se contó con la disponibilidad para avanzar en la presente obligación de acuerdo con los direccionamientos de la entidad o del grupo territorial, o las necesidades expresas en el territorio. Como parte de esta oblación se realizó la identificación de las PPR que deben avanzar en la realización y cumplimiento de las acciones de servicio social. **Fuente de Verificaciòn: SIRR, ARPA**
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el presente periodo de ejecución del contrato se tomaron 2 solicitudes de dos PPR que buscaban información ya que no contaron con apoyo económico durante el periodo, se consultó con la asistente de atención de la Sede Pereira y en el SIRR donde se confirma el cumplimiento del tiempo máximo en el servicio de psicosocial, lo cual impide el recibir dicho aporte económico. En ese orden de ideas se identificò un rechazo general de la entidad bancaria de un desembolso de un participante por lo que se encontrò que la cuenta bancaria se inactivò y el participante le toco abrir una nueva cuenta, ya fue enviada a la profesional administrativo para su reprogramaciòn en el mes de Abril. **Fuente de Verificaciòn: SIRR, Correo electrònico, Reporte de desembolsos**

Meta Acuerdo	Descripción del Acuerdo
4.1.1. MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA EN EL HÁBITAT	Mejoramientos de condiciones de vida
3.1.1. IMAGINARIOS, CREENCIAS Y SIGNIFICADOS FAMILIARES	Autoevaluación de imaginarios
2.3.2. FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES	Reflexión sobre las competencias laborales
2.1.1. EXPLORACIÓN DEL TALENTO	Análisis DOFA Laboral
3.1.1. IMAGINARIOS, CREENCIAS Y SIGNIFICADOS FAMILIARES	Autoevaluación de imaginarios
7.2.1. CONOCIMIENTO DE SU SITUACIÓN JURÍDICA OBLIGACIONES Y DERECHOS	Conocer marco normativo proceso de reintegración social y econòmica
2.1.1. EXPLORACIÓN DEL TALENTO	Reflexión sobre la vinculación laboral
2.1 PAD PROD Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad	Análisis de habilidades y experiencia
5.4.1. HABITOS DE VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	Reflexión sobre los hábitos de vida saludables

BIE	Participante	Estado del BIE	Grupo Territorial
BIE-PDN-37945	LEINER CABRERA ISABARE	Entrega de Bienes Total	ARN VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO
BIE	**Participante**	**Estado del BIE**	**Grupo Territorial**
BIE-PDN-37838	DAVINSON ALEXANDER ANGULO CABEZAS	Entrega de Bienes Total	ARN PUTUMAYO

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.523.302	CONTRATO No.	808-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial

8.Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Desde mi rol como profesional Reintegradora II se contó durante el periodo con apertura para guiar las acciones correspondientes descritas por la entidad y de acuerdo con cada lineamiento abordar el proceso de reintegración regular, reintegración especial y atención diferencial con la población asignada. En este periodo se relizaron actividades encaminadas a dar cumplimiento al Plan de Acción Territorial - PAT 2024 y Plan de Acción Institucional - PAI: 1. % Población atendida: 100% 2. % Población culminada: Poblaciòn proyectada 8 Personas 3. % Población en formación académica vinculada que termina exitosamente: Poblaciòn proyectada 5 Personas 4. % Población e formación para el trabajo vinculada que termina exitosamente: Poblaciòn proyectada 2 Personas 5. Incidencia Política de la PRS en los PDT Municipios y Departamento priorizados: 2 Municipio priorizados **Fuente de Verificaciòn: SIRR, Correo electrònico, Legalizaciòn desplazamiento**
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el periodo de reporte se sostuvo comunicación continua con diferentes profesionales y roles del Grupo territorial permitiendo articular diferentes acciones; sin embargo, en especial y de manera directa se sostuvo comunicación con la abogada de la sede Pereira para el abordaje de temas de seguridad de la población y de aquellos PPR que presentaron o reportaron casos de riesgo. **Fuente de Verificaciòn: SIRR, Correo electrònico**
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Informes presentados: - Solicitudes y legalizaciòn de desplazamientos: Profesional Administrativa, Asesora de Ruta - Traslados, actualizaciòn de datos de ubicaciòn y contactos telefònicos: Asitente de atenciòn - Creaciòn de cursos y maximo nivel educativo en el SIRR: Digitadores - Reporte seguimiento a desembolsos: Asesora de Ruta - Cierres de FA, Maximo Nivel y registro de bachilleres en el SIRR - Planillas psicosociales: Digitadores - Base de interesados formaciòn FPT: Asesora de ruta - Envìo FUID: Tècnico Archivo - Visitas ISUN: Digitadores y Asesora de ruta - Actas de entrega Bienes e Insumos: Asesora de ruta **Fuente de informaciòn: Correo electrònico, SIRR, ARPA, Planillas de asistencia Psicosocial-FA, ISUN.**
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	El SIRR fue consultado de manera frecuente durante el periodo con el objetivo de conocer sobre el proceso y la ruta adelantada de cada uno de los asignados; de igual manera fue alimentado con información veraz y confiable; se ingresó información o registro de ubicación, contacto, caracterizaciones, actualización de conceptos, asistencias presenciales y telefónicas, registro de información de seguimiento a unidades productivas, cierres de matrículas; información sobre traslados entrantes y salientes; asistencias al proceso de formación académica y de formación para el trabajo. **Fuente de informaciòn: SIRR, Acta entrega Bienes e Insumos**
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las diferentes obligaciones contenidas y asignadas de acuerdo al objeto contractual.

Christian Castaño Pineda
Firmado digitalmente por Christian Castaño Pineda

CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Jennifer Betancourt Marín
Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marín

Firmado digitalmente por Andres Felipe Gonzalez Beron

NOMBRE(S): JENNIFER BETANCOUTR MARÍN
ANDRES FELIPE GONZALEZ BERON (E)

Fecha VoBo: 01/04/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co